




Tte. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes (SL), 6 de febrero de 2026

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM 1586/2024, mediante el cual del Director del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología tramita el llamado a concurso para un cargo docente, y;

CONSIDERANDO:

Que las Ordenanzas del Consejo Superior N° 13, N° 14 y N° 15/2022 reglamenta los concursos públicos abiertos, de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos docentes ordinarios.

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 98/2025 se aprueba el llamado a concurso y se designa el Jurado encargado de la evaluación de los inscriptos.

Que el concurso se convoca con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, para desempeñarse como Profesor Responsable de la asignatura "Seminario de Economía Argentina" de la carrera Licenciatura en Economía, con extensión a *Historia de las Doctrinas Económicas y Fundamentos Epistemológicos*, para la carrera Licenciatura en Economía, de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 12 de la Ordenanza del Consejo Superior N° 13/2022.

Que los aspirantes deberán cumplir con los requisitos previstos en la citada normativa.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y remite a Asesoría Legal y Técnica.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que formular y remite a Secretaría General para su conocimiento y autorización de la emisión del acto administrativo.

Que Secretaría General solicita a la Dirección de Despacho la elaboración del acto administrativo correspondiente.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

Cpde. RDDCAyT N° 1 /2026


Ing. Hugo Marcelo Nuñez
Director del Departamento de
Ciencias Aplicadas y Tecnología
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA
DE LA UNIVESIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: LLAMAR a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir un **(1)** cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **ORDINARIO**, perfil **DE DOCENCIA**, con temas relativos a la asignatura "*Seminario de Economía Argentina*" de la carrera Licenciatura en Economía, de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía, con extensión a *Historia de las Doctrinas Económicas y Fundamentos Epistemológicos*, para la carrera Licenciatura en Economía, de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía, sin perjuicio del artículo N° 12 de la Ordenanza del Consejo Superior N° 13/2022.

ARTÍCULO 2º: DECLARAR abierto el período de inscripción desde el 26 de febrero al 20 de marzo del 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, Balcarce 314 en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3º: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, según lo aprobado por la Resolución N° 98/2025 del Consejo Superior:

Titulares:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
EMILIOZZI, Analía Laura	Prof. Adjunto Efectivo (UNRC)	26.418.519
RABANAL, Cristian	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	31.104.348
RAMOS, Matías Enrique	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	32.012.478

Suplentes:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
DONADONI, Mónica Adriana	Prof. Asociado Efectivo (UNRC)	20.245.403
GOMEZ, Marianela	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	29.379.420
COZZOLINO, Pablo Mariano	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	28.184.309

Cpde. RDDCAyT N° 1 /2026

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ing. Hugo Marcelo Nuñez
Director del Departamento de
Ciencias Aplicadas y Tecnología
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

[Handwritten signature]

Tte. María Ester Bazan

a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 4º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad con las Ordenanzas del Consejo Superior N° 13, 14 y 15/2022.



ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología y archívese.

RDDCAyT N° 1/2026

[Handwritten signature]

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

[Handwritten signature]

Ing. Hugo Marcelo Núñez
Director del Departamento de
Ciencias Aplicadas y Tecnología

Universidad Nacional de Villa Mercedes